



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.1200), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.4 y 2.1.5 de la Base Séptima, de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y, teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas,

**ACUERDA**

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 10 de julio de 2017, en los siguientes términos:

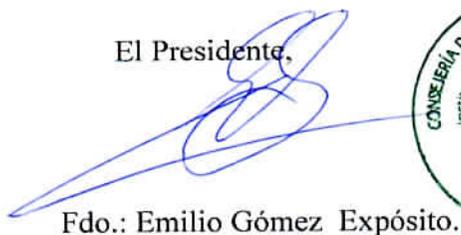
- Anular la pregunta 9, por existir dos respuestas correctas. Se procede a computar en su lugar la pregunta 151.

2º Desestimar el resto de alegaciones presentadas.

3º Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio, es de **47,000 puntos**. Acuerdo que se adopta respetando los principios de mérito y capacidad.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

El Presidente,

  
Fdo.: Emilio Gómez Expósito.



La Secretaria,

  
Fdo.: M.ª Dolores Palacios Ruiz.